

HECHO ESENCIAL
ENCOMPASS DIGITAL MEDIA CHILE S.A.
Inscripción en Registro de Entidades Informantes Nº 233

7 de febrero de 2022

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

PRESENTE

Señor Presidente:

Sin perjuicio de que según lo dispuesto en la ley N°21.047 del 23 de noviembre de 2017, a contar del 1 de enero de 2022 la sociedad ENCOMPASS DIGITAL MEDIA CHILE S.A. (la "**Sociedad**") ya no cumple los requisitos para estar inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes llevado por esa Comisión, y encontrándose pendiente la cancelación de la Sociedad en el referido registro, vengo en informar lo siguiente:

Para los efectos establecidos en el artículo 7º inciso primero de la Ley N° 18.045 y considerando lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 450 emitida por esta Comisión, informamos a Usted y al mercado en general, en carácter de hecho esencial, que con esta fecha la Sociedad ha tomado conocimiento de la renuncia de don Matthew Lavelle al cargo de Director de la misma.

En sesión de Directorio convocada especialmente para conocer de dicha renuncia, el Directorio ha decidido nombrar a don Kenneth A. Sexton como reemplazante de don Matthew Lavelle, en uso de la facultad que le otorga el artículo 32 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. De esta manera, deberá procederse a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Juan Salleras

pp. ENCOMPASS DIGITAL MEDIA CHILE S.A.